



Presentación para el 60° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD 4 de noviembre 2016

Buenas tardes a todos y todas. Representantes de los distintos gobiernos, funcionarios y funcionarias de la CICAD y organizaciones de sociedad civil que hemos participado en esta 60ava sesión regular de la CICAD. Desde el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC), el Colectivo de Estudios de Drogas y Derecho (CEDDD) y la Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas (ACEID) agradecemos al gobierno de Bahamas y a la CICAD por esta oportunidad de dirigirme a ustedes el día hoy, así como en el día de ayer en el Dialogo de Sociedad Civil.

Es de suma importancia poder institucionalizar estos espacios de participación de la sociedad civil, a través de uno o dos diálogos durante el periodo de sesiones bianual de la CICAD. Por lo que proponemos que se provea a las organizaciones de la sociedad civil un espacio similar en la próxima reunión en Washington DC, en México y futuras sesiones.

Aparte de eso, queremos destacar dos recomendaciones específicas para seguir fortaleciendo la participación de la sociedad civil con respecto a la CICAD. Recomendaciones que han sido discutidas por más de 20 organizaciones de América Latina que formamos parte del Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC).

Primero: Incluir a especialistas de la sociedad civil en las sesiones temáticas que tienen lugar en las reuniones bianuales de la CICAD. Reconocemos que ha habido un avance paulatino en esta dirección, pero aún se puede hacer mucho más para incorporar especialistas de la sociedad civil que pueden ofrecer experiencia en el campo con poblaciones afectadas y de nuevas perspectivas para enriquecer las discusiones y el debate. Por ejemplo, en el panel sobre la UNGASS, un buen complemento que hubiese contribuido mucho, es incorporar alguna de las personas que representaron a América Latina en el Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil (Civil Society Task Force). Me gustaría también subrayar la importancia de incluir a personas de comunidades y poblaciones afectadas, como personas que usan drogas y cultivadores de coca, adormidera y cannabis. Estas voces han estado visiblemente ausentes del debate regional e internacional sobre políticas de drogas, pero son de las más afectadas por la implementación de políticas represivas que a menudo resultan en graves daños a nivel personal, de sus familias y sus comunidades.

Segundo: Si es cierto que no se desarrolló ningún mecanismo para una participación sustantiva e la sociedad civil en el proceso de desarrollo del Plan de Acción, ahora tenemos una buena oportunidad para asegurar mecanismos que puedan incorporar nuestra expertise en su implementación. Por ejemplo, se podrían incluir a especialistas de la sociedad civil en la labor de los grupos de trabajo de la CICAD cuando sea apropiado, así como en el desarrollo de nuevos indicadores que corresponde a los objetivos del Plan de Acción.

Durante los últimos años, y en el camino hacia la UNGASS, se ha realizado un trabajo significativo por parte de expertos y académicos de la sociedad civil para desarrollar nuevos indicadores o medidas para la evaluación de políticas sobre drogas. Esto incluye a la Universidad de Swansea, el Instituto Igarapé, y el Centro Internacional para Ciencia y Política de Drogas (ICSDP). O sea, hay organizaciones de la sociedad civil que están trabajando en proyectos para desarrollar indicadores con enfoques diferentes y que pueden aportar significativamente a esta discusión.

Finalmente, y a partir de las investigaciones que realizamos desde el Colectivo de Estudios de Drogas y Derecho (CEDD) hacemos un llamado a los gobiernos de las Américas para que reconozcan que el encarcelamiento afecta de formas distintas a las personas recluidas por delitos de drogas de acuerdo a condiciones de género, identidad sexual, etnia y situación socioeconómica. La cárcel tiene impactos diferenciales y desproporcionados sobre las mujeres, especialmente mujeres madres y cuidadoras, que puede conllevar consecuencias devastadoras a nivel personal, de sus familias y la sociedad en general. Por otra parte, la discriminación que sufren personas pertenecientes a grupos poblacionales tradicionalmente marginados suelen trasladarse y exacerbarse dentro de la prisión.

Es importante racionalizar el uso del derecho penal y de la cárcel en el marco de las políticas de control de drogas, así como recuperar la vocación de la prisión como un instrumento educativo y de resocialización. Sin embargo estos objetivos se enfrentan con serias limitaciones y dificultades en el marco de la crisis de los sistemas penitenciarios de la región. Por tal razón, en relación con las conductas relacionadas con drogas, consideramos prioritario y necesario sustituir la respuesta penal por un enfoque más amplio de desarrollo humano y de salud pública, que permita avanzar hacia respuestas más humanas y efectivas frente a la creciente vinculación de las personas a los mercados ilegales de drogas.

Se debe abrir el debate sobre el establecimiento de formas de acceso reguladas a las drogas que hoy son consideradas ilegales, de modo que se reduzcan los daños que puede causar el consumo como la aplicación de las políticas vigentes. Esto sin duda es una opción ética y de política pública superior a las respuestas basadas en el uso extendido del derecho penal y de la cárcel, además, es una opción que contribuiría a resolver la crisis de sobrepoblación y hacinamiento (y problemas derivados) que atraviesan los sistemas penitenciarios en las Américas.

Muchas gracias a todos y todas.